

votacion de los nueve Electores q. correspondian
a esta Villa segun su vicindario, y q. asi en su
consecuencia procediesen a votar dichas personas
a lo cual todos unanimes dixeron, no querian
votar sino en q. fuese por general aclamacion
el Sr. Presidente Dixo, q. si alguno o algunos
no querian, y si q. fuese por votada, lo manifi-
tasen; a lo q. de nuevo todos unanimes
dixeron querian fuese por aclamacion; y
en consecuencia nombraron por Escrutador
a D. Fernando de Sanobas Sere, y a D. Juan
Gonzalez Leron, y por Secretario a D. Fran-
de Paula Velazquez; con lo que se dio por
cumplido este acto y se procedio en seguida, ocu-
pados sin respectivos asientos por los susodichos
compromisarios y Secretario; a la votacion
para los nueve Electores del modo siguiente
En este estado se levanto de su asiento D. Pablo
de Alarcon y Dixo: tenia q. exponer la volun-
tad del Pueblo y Junta congregada por quien
era Deputado para hablar; otros muchos
getos q. lo fueron Magne Provenio, Jose Ro-
xales, Fernando Canobas Alarcon, Juan Al-
cayá, Jose Garcia, Bernabe Promero, Barto-
me Cayuela, Fran.º Martinez, Ant.º Ga-
cia Garcia, D. Benito Hermosa y Espejo,
Fran.º Munuera Muñoz, Fran.º Lujanin,
Sere, y otros q. no se expresan por no
cex digno este escrito, manifestaron q. por
ta causa confucion, habian determinado

